



HOSPITAL DE CASTRO
A-305

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2758

CASTRO,

29 MAR 2018

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, la Res. N° 1600/08 y N° 10/2017, Res. N° 488/97 de la Contraloría General de la República, el DL N° 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo N° 140/05, Ley 21.053/2017 del Ministerio de Hacienda que aprueba presupuestos al Sector Público año 2018, Res. N° 12210 de fecha 29/12/2017 de la Dirección del Servicio de salud Chiloé, la Ley N° 19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Trato directo por urgencia, Ley N° 19.886 Art. 8 C, ATENCION DE PACIENTE YOLANDA ANDRADE CARCAMO.

CONSIDERANDO: Que, es necesario regularizar atención de urgencia brindada a la paciente YOLANDA ANDRADE CARCAMO, con diagnóstico ISQUEMIA AGUDA EXTREMIDAD INFERIOR IZQUIERDA, con riesgo de amputación.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, será informado a través de las instancias establecidas.-

Que la Empresa, **CLINICA DE PUERTO VARAS SPA**, es conveniente a los intereses del servicio, y se encontraba disponible oportunamente al momento del requerimiento que se ejecutó a través de correos electrónicos, los cuales se adjuntan a esta resolución.

RESUELVO

1. **FORMALÍCESE** el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.

2. **AUTORIZÁSE**, la adquisición y pago a la empresa:

NOMBRE ó RAZON SOCIAL : CLINICA DE PUERTO VARAS SPA.
R.U.T. : 76.489.841-9
VALOR TOTAL : \$ 14.520.144.-

3. **AUTORIZÁSE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.

4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 14.520.144.- (Catorce millones quinientos veinte mil ciento cuarenta y cuatro pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2017 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N° 583 FECHA: 27 MAR. 2018
IMPUTACION SUB-TITULO 22.12.999.003.02 VALOR: \$ 14.520.144.-
ITEM SALDO: \$

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

DR. FBV/SDA/IMP/CRA/ADP/PA/CGM/rab

REFRENDACION
PRESUPUESTARIA
FT/SCI

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DR. FREDDY BALCÁZAR VALDÉS
DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO